

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO,

10 JUL 2014

EX. N° 998

VISTOS: 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Presentación de Servicios y su Reglamento.

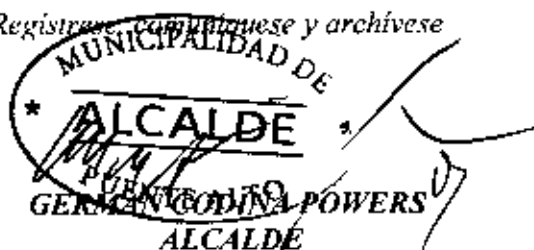
CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir 9 casetas para guardias; Parque Juan Pablo II ex Cañamera.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 18261 de fecha 18 de Junio de 2014 emanada de la Dirección De Aseo Ornato y Áreas Verdes

DECRETO:

Llámesse a Licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, para adquirir 9 casetas para guardias; Parque Juan Pablo II ex Cañamera, apruéhese bases adjuntas.

Regístrase, comuníquese y archívese



DICON/DAF/ADO/esp/rvc.-

005.1439/1543